



DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0272

DECRETO N°

NEUQUÉN, 03 MAR 1997

VISTO:


El Registro N° 141/97 de la Dirección de Despacho -S.G.C.-, originado en la Nota N° 021/97 SGYAS de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, mediante la cual solicita las designaciones políticas en planta de gabinete, como Directoras, de las señoras Licenciadas PIZARRO MARÍA DELIA, en la Dirección de Desarrollo Infantil, y GALARRAGA ALICIA BEATRIZ, en la Dirección de Grupos Focalizados, dependientes de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos, Subsecretaría de Acción Social, a partir del 01 de marzo de 1997; y

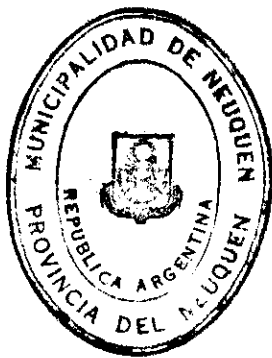
CONSIDERANDO:

Que lo propuesto se fundamenta en lo explicitado por Nota N° 157/96 producida por la Subsecretaría de Acción Social, en la cual manifiesta que las mismas están relacionadas, para el caso de la Dirección de Desarrollo Infantil, con la búsqueda y programación de actividades dirigidas al Desarrollo Infantil, a través de diversas alternativas, que permitan superar el nivel de cobertura estimada como muy bajo que prestan los Jardines Maternales actualmente en funcionamiento, y para el caso de la Dirección de Grupos Focalizados, la necesidad radica en la atención de diversas demandas para los temas relacionados con discapacitados y mujer, cuyo abordajes supone establecer coordinaciones permanentes;

Que corren agregados Datos Personales y Curriculum Vitae de las profesionales mencionadas;

Que por Informe N° 052/97 -División Coordinación y Control- de la Dirección General de Personal, solicita la confección de la norma legal respectiva, por la cual se designen en Planta de Gabinete, con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto Municipal, a partir del 01 de marzo de 1997, y por el término que dure la actual Gestión de Gobierno y/o mientras sean necesarios sus servicios, a las agentes: PIZARRO MARÍA ELENA, L.P. N° 7366/0, como Directora de Desarrollo Infantil;  
///...2º

  
Dra. MARIA VICTORIA BACCI  
Directora General de Secretaría y Despacho  
Subsecretaría de Programación  
y Control de Gestión  
Municipalidad de Neuquén



2º...///

y GALARRAGA ALICA BEATRIZ, L.P. N° 7367/0, como Directora de Grupos Focalizados, cargos que oportunamente fueran creados a través del Decreto N° 13 del 11 de diciembre de 1995, actualmente vacantes; percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 24, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **DESIGNAR** en Planta de Gabinete, con encuadre en el ----- Artículo 8º) del Estatuto para el Personal de la Administración Municipal, a partir del 01 de marzo de 1997, y por el término que dure la actual Gestión de Gobierno y/o mientras sean necesarios sus servicios, a las agentes que a continuación se nominan, en los cargos que en cada caso se indica; percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 24, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función. Ambas Direcciones dependen de la Dirección General de Programas Sociales Preventivos -Subsecretaría de Acción Social-, Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-


-PIZARRO MARÍA DELIA, L.P. N° 7366/0, D.N.I. N° 10.773.632, Clase 1953, como Directora de Desarrollo Infantil.

-GALARRAGA ALICIA BEATRIZ, L.P. N° 7367/0, D.N.I. N° 10.519.870, Clase 1952, como Directora de Grupos Focalizados.

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección General de Personal para ----- los fines que estime corresponda.-

Artículo 3º) **TOMEN** conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas dependientes de la Secretaría de Gobierno y de Acción

///...3º

  
Dra. MARÍA VICTORIA BACCI  
Directora General de Secretaría y Despacho  
Subsecretaría de Programación  
y Control de Gestión  
Municipalidad de Neuquén

3º.../// Social.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta  
----- rios de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras  
Públicas, y General y de Coordinación.-


**Artículo 5º)** Regístrese. Publíquese. cúmplase de conformidad, dese al  
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu  
namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL  
RUSSO  
DOMÍNGUEZ  
HUMAR.-

  
Dra. MARIA VICTORIA BACCI  
Directora General de Secretaría y Despacho  
Subsecretaría de Programación  
Control de Gestión  
Municipalidad de Neuquén